



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130056571  
Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5  
Destino: TIRANO MILLAN FERNANDO  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	---------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3134</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11 de Noviembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	TIRANO MILLAN FERNANDO ✓		
<b>NIT o CC:</b>	7178362 ✓		
<b>Predio Numero:</b>	0101000009480040000000000 (010109480040000) ✓		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 2A S 21 94 Lo 7 ✓		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 2A S 21 94 Lo 7 / CL 2 A SUR # 21 - 108 21 64 36 LT 7 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **TIRANO MILLAN FERNANDO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **7178362**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000948004000000000 (010109480040000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-126734** y dirección **CL 2 A SUR # 21 - 108 21 64 36 LT 7**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 2A S 21 94 Lo 7** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000948004000000000 (010109480040000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021, a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2025**; del predio identificado con el código Catastral No. **0101000009480040000000000** (010109480040000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2A S 21 94 Lo 7** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009480040000000000	7.178.382	202118996	0	1014	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2A S 21 94 Lo 7								
FERNANDO TIRANO MILLAN		2021 a 2025	Avalúo \$ 52.182.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-126734	21/03/2025	2020	26/08/2020	\$ 477.329							
Año	% Inter	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.008	45.119.000	270.714	365.608	0	0	5.414	0	0	5.414	641.736
2022	0.009	48.473.000	418.257	451.403	0	0	8.365	0	0	8.365	878.025
2023	0.009	48.478.000	436.284	293.629	0	0	8.726	0	0	8.726	738.639
2024	0.008	50.662.000	303.972	98.299	0	0	8.079	0	0	8.079	408.350
2025	0.009	52.182.000	469.638	34.756	0	0	8.393	0	0	9.393	513.787
<b>TOTALES</b>			<b>1.898.865</b>	<b>1.243.695</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.977</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.977</b>	<b>3.180.537</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 6 4 6**

Tipo	# Folios	# Anexos
Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de los intereses. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DA / 100 / 100 / 100
—	—	—	2	DA / 100 / 100 / 100
—	—	—	3	DA / 100 / 100 / 100
—	—	—		
—	—	Desconocido		
—	—	Rehusado		
—	—	No reside		
—	—	No reclamado		
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DA / 100 / 100 / 100	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024646



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 DIA 11 MES 11 AÑO 2025 HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024646

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 2A S 21 94 108 LO 7				
Nombre: TIRANO MILLAN FERNANDO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 7178362				
Cód. Postal: 15221485				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3134 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:



Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Usando No. 003 de Marzo 5/2001, Ley 1773 de 2014, Ley 1773 de 2014 de Sept. 7/2014.

 Museo de Salazar	<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>				
	NIT: 860512330-3	2197730			

Información Envío					
No. de Guía Envío	2273024646	Fecha de Envío	25	11	2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	TIRANO MILLAN FERNANDO			
	Dirección	C 2A S 21 94 108 Lo 7	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					

DIRECCION ERRADA					
------------------	--	--	--	--	--


Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución			
		3	12	2025	

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LÉIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	12	2025	8	29	2182332862
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.03 08:29:11 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1			

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

10 DIC 2025

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaria Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182332862



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 12 / 2025 08 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332862

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13,				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2273024646

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0      Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Autorización de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 5/2001, MANTEN: Licencia No. 1776 de Sept. 17/010.